MONTEVIDEO — Jueves 9 de Junio de 1892 — EDICION DE LA TARDE — Año XIII Núm. 3.486

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas
ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Junio 9 (11.40 a. m.)—[illegible] á punto de estallar la revolucion en Catamarca.

La policia toma medidas extremas, manteniendo la poblacion en constante alarma. Hácense numerosas prisiones.

—Hubo un fuerte temporal en la cordillera. [illegible] el túnel Las Cuevas. [illegible]

—El departamento de Higiene suprimió la visita sanitaria decretada á las procedencias de Montevideo.

—Continuará sin embargo subsistiendo todavia la cuarentena de observacion [illegible] Rio y Santos.

—El telegrama recibido de la Junta de Sanidad de Montevideo [illegible] su publicidad.

—Falleció don Cosme Argerich.

—Norberto Quirno Costa reclama del gobierno 30,000 pesos por perjuicios ocasionados durante la estadia de las tropas en su estancia.

—Floriano Lanchon cobra 4300, Eduardo Frechon [illegible].

[illegible]

—Reunióse el jurado que decidirá la aceptacion del monumento á las victimas de la revolucion. [illegible]

—El ejecutivo envió un pliego cerrado á la cámara [illegible] de apelaciones y juez federal de Catamarca.

Propónese para el primer puesto á Julian Gelly el segundo á José Valdez.

—El colegio electoral de Santiago eligió gobernador á don Absalon Rojas y vice á Pedro Barraza.

[illegible]

—Continua inspirando serios temores la salud del ministro Zapata.

[illegible]

—Coméntase la desaparicion en Catamarca de Manuel Taboada [illegible]

[illegible]

—Oro, 323.19.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Junio 9—Las comisiones de negocios constitucionales y de legislacion [illegible] del estado de sitio, aprobando la conducta del ejecutivo [illegible] Firman en disidencia Magnasco, O'medo y Gonnet.

—Despues de una larga discusion los diputados aprobaron ayer las elecciones de la capital. Los diputados electos incorporáronse inmediatamente.

—La Cámara Suprema del Tribunal de Catamarca dirigióse al Congreso encareciendo el despacho de la intervencion solicitada, fundándose en que no hay justicia de 1.ª instancia, porque no funcionando la legislatura, no hay senado que preste su acuerdo para nombrar el juez.

—Parece que el general Winter renunciará el puesto que desempeña.

—El intendente Bollini ha mejorado. Encuéntrase fuera de peligro.

—El doctor Norberto Quirno Costa presentóse al ministerio de la guerra, pidiendo que abónensele treinta mil pesos por los perjuicios ocasionados con la estadia de las tropas en su campo hasta el 21 de Mayo.

—Los señores Floriano Lanchon y Eduardo Trechon, piden tambien por daños y por articulos que proveyeron á una parte de las tropas.

—Pronto será firmado el decreto de formacion de un regimiento de ingenieros.

—El Senado prestará hoy su acuerdo al Ejecutivo para nombrar miembro de la Corte de apelaciones en lo Civil al doctor Julian Gelli y juez federal de Catamarca al doctor Valdez.

—El colegio electoral de Santiago del Estero eligió ayer á Rojas, goberaador y á Pedro Barraza para vice. El último renunció inmediatamente el cargo de jefe de Policía.

—Háse fijado para el dia 20 la salida de la escuadra de evoluciones.

—*La Nacion* publica:

Paris, 8—Da lugar á numerosos comentarios en la prensa y círculos diplomáticos la visita hecha al presidente Carnot por el gran duque Constantino, considerándose como un paso hábil por parte de Rusia para quitar todo significado á la entrevista que al dia siguiente debia tener lugar entre el czar y el emperador Guillermo.

El *Journal des Debats* ve en este hecho el indicio de que Rusia sigue fiel á la alianza francesa.

Los diarios de hoy hacen notar tambien la frialdad de la entrevista que ayer tuvo lugar. Los dos emperadores cambiaron pocas palabras en las horas que estuvieron reunidos, presenciando un silencio el desfile de los buques alemanes sin que se produjera manifestacion alguna de entusiasmo.

Créese que en esto puede haber influido la reticencia del gobierno aleman en acceder á las pretensiones de Rusia para la celebracion de un tratado de comercio. [illegible]

Lóndres, 8—En la asamblea que hoy tuvo lugar [illegible] Mr. Gladstone hizo importantes declaraciones sobre la politica comercial de los liberales. [illegible]

[illegible]

Roma, 8—El principe Odescalchi [illegible]

[illegible]

Minneápolis, 8—La Convencion Nacional Republicana [illegible] Mac Kinley [illegible]

[illegible]

Nápoles, 8—La erupcion del Vesubio ha aumentado hoy con violencia. [illegible]

Lóndres, 8—Hoy inauguróse en Westminster la Conferencia Internacional de mineros. [illegible]

Berlin, 8—La prensa alemana [illegible] Exposicion de Chicago [illegible]

Berlin, 8—Se han hecho numerosas prisiones en la Polonia rusa [illegible]

—La Prensa publica:

Teheran, 8—Recrudece la epidemia colérica [illegible]

Tirantin(?), 8—[illegible]

Roma, 8—El pueblo de Canossa [illegible]

Kingstown, 8—Reina gran excitacion en Santo Domingo [illegible]

Lóndres, 8—El Banco Oriental [illegible] 2.000.000 libras y sus obligaciones se estiman en 9.000.000 libras.

Montoya(?), 8—[illegible]

[illegible]

El gobernador de Barquisimeto [illegible] haciendo convocar la guardia nacional.

En tres dias quinientos infantes y tres escuadrones de caballeria salieron de Guanarca á reunirse con las fuerzas sublevadas en Lara, las que se incorporaron al grueso de las fuerzas de Crespo en Carabobo.

El presidente Palacio mandó á los generales Ibarra y Polanco á batir á los revolucionarios de Zamora y Lara.

El 7 de Abril alcanzó éste á los revolucionarios que al mando del general Manzano sumaban 5.000 hombres. El combate fué reñido, atribuyéndose por ambas partes el triunfo.

El general Manzano logró forzar el paso tomando Araude y Tenaquilla y acampando á tres leguas de Valencia, no obstante atribuirse el gobierno la victoria en los combates de Araude y Acarigua.

La poblacion de Valencia fué presa de pánico y concentráronse allí todas las fuerzas disponibles del gobierno incluso la guarnicion de Puerto Cabello, temiendo que los generales Crespo y Manzano intentaran otro ataque.

El catorce las fuerzas del gobierno trataron de desalojar á los revolucionarios, atrincherados en las cercanias de Polito.

Los revolucionarios batieron en toda la línea las fuerzas de Palacio, persiguiéndolas hasta las inmediaciones de Puerto Cabello.

Numerosos desertores ingresaron al ejército vencedor.

Conforme se tuvo la noticia de la derrota de las fuerzas de Palacio produjose un pánico en Puerto Cabello. Las guarniciones de Guaira y Valencia se concentraron allí y á todos los hombres hábiles, se les obligó á tomar las armas. Las familias huyeron temiendo el asalto de la ciudad. Las avanzadas del ejército revolucionario permanecen al mando del general Manzano, acampado en Moron y Punta Chaves.

Créese que no atacará á Puerto Cabello, limitándose á protejer el desembarco de los pertrechos de guerra esperados por los revolucionarios.

Varios cargamentos de armas y municiones hanse despachado á Crespo por via Urama, Montalban y Tucuyato.

El 25 de Abril los revolucionarios dieron otra batalla obteniendo una nueva victoria cerca de Valencia.

Aun no llegan detalles de las pérdidas por cada parte, pero hay gran número de deserciones en las filas de Polito.

La derrota que las fuerzas del gobierno sufrieron cerca de Polito [illegible] de los revolucionarios.

[illegible] La capital está abandonada.

Témese de un momento á otro el avance de Crespo, cuyo ejército calcúlase en diez mil hombres.

Si estas fuerzas logran entrar en el estado de Carabobo, Palacio está perdido. [illegible]

Rio de Janeiro, 7—Cambio sobre Lóndres 11 y 1/8, soberanos 25,500 reis.

N. B.—Prohibida la reproduccion de estos despachos en los periódicos no suscritos á la Agencia Havas.

Comerciales

Buenos Aires, 9—Onzas, 52.50.
Esterlinas, 10.32.
[illegible]

NOTICIAS GENERALES

El Banco del Uruguay—Podemos garantir que en las conferencias celebradas con los capitalistas del pais, no se ha arribado á ningun resultado. [illegible] del Banco [illegible]

En cuanto á la participacion del Estado en las utilidades del Banco [illegible] cuestion [illegible]

Las negociaciones continúan, no siendo cierto por consiguiente que haya habido ruptura de ellas. [illegible]

Sucesos de Mato Grosso—Fácil es percibir [illegible]

[illegible] Cuyabá.

Los vencedores eran acaudillados por el señor Firmos dos Mattos, comerciante de Corumbá.

A consecuencia de ese suceso y del sometimiento de las cañoneras *Iniciadora* y *Fernandes Vieira* á la autoridad federal, habian aflojado muchísimo los amagos de resistencia á la expedicion naval en visperas de abrir operaciones.

En el puerto Coimbra redújose la guarnicion á unos cuantos soldados extrictamente necesarios para el cuidado de la artilleria.

En el rio, en dicho punto estratégico, no hay no hubo torpedos.

Hasta Corumbá no se ha cometido violencia alguna en vidas ni en intereses de los neutrales.

El comercio fluvial ha seguido su curso regular en esa estension del Estado de Mato Grosso, estando en su puesto los mismos empleados aduaneros de meses atrás.

Será difícil que encorazado *Bahia* pueda realizar al presente su viaje, pues hay falta de agua para su calado en varios puntos del rio Paraná.

La fragata «Ocean»—Anoche, á la 1.50, entró á este puerto el vapor *Phœnix*, procedente de Punta Brava, conduciendo á trece tripulantes de la fragata inglesa *Ocean*, que anteanoche encalló en aquel peligroso sitio.

Ese hermoso buque, cuyo cargamento de carbon se calcula en 2.000 toneladas, sufrió considerables averías bajo la línea de flotacion, á causa del viento que, sin ser recio, era suficiente para comprometer el casco esentado en un fondo pedregoso.

El capitan, que habia rechazado todos los auxilios de los remolcadores, confiado en la eventualidad de una crecida que le librara del peligro sin originarle gastos, quedóse á bordo con 5 marineros, á la espera del señor Theobald que representa á la compañía aseguradora.

Al cerrar esta edicion (1 1/2) se nos comunica que el capitan de la *Ocean* ha desembarcado acompañado de un dependiente de la casa consignataria Wilson Sons y C.ª

Se preparaba á prestar la declaracion correspondiente.

La química y las licorerías—Hace algun tiempo que el Laboratorio Químico Municipal comunicó al juez del Crimen, doctor Ballestero, la necesidad urgente el decomisar é inutilizar en varias fábricas de licores de esta capital, las bebidas que en lista respectiva se determinaban, por ser preparaciones nocivas á la salud.

El doctor Ballestero ordenó ayer el decomiso mencionado, designando al alguacil señor Sosa, para que en compañía de un empleado del Laboratorio Municipal se presentase en los establecimientos denunciados é inmediatamente procediese á reclamar las bebidas adulteradas.

Aquellos líquidos fueron colocados en un carro y conducidos al Juzgado.

Sable y florete—Montevideo, Junio 7 de 1892. Señor capitan don R. Hermida.—Estimado señor: Consecuente con lo manifestado con mi carta de fecha 30 de Mayo ppdo., cumplo con mi promesa, haciéndole saber á Vd. que el local designado para efectuar nuestro asalto de sable y florete lo es el teatro Nuevo Politeama de los señores Crodara y Carbone, debiendo tener lugar dicho asalto el miércoles 15 del corriente á las 8 1/2 de la noche.

Mis jueces lo serán los apreciables y conocidos aficionados de esgrima, señores don Miguel Cerone, don Jorge Pacheco y don Emilio Caccia.

Dios mediante, me felicitaré, pues, de encontrar á Vd. la noche del 15; y sin más que agregar por el momento, me es grato saludar á Vd. con mi mas distinguida consideracion y aprecio S. S. y A. S.—*Turillo di San Malato*, dilettante schermitore.

Los 50.000—Se han citado por la prensa varios nombres como favorecidos por el premio de 50,000 pesos en el último sorteo de nuestra lotería.

Parece que la verdadera *victima* de tal pedrada es nuestro laborioso compatriota don Rafael Pastoriza, ex-gerente del tramvía de los Pocitos.

El lujo y la economía—Se está firmando entre los joyeros de esta capital un compromiso para cerrar sus tiendas á las 9 de la noche.

Realmente: la situacion rechaza el lujo y la industria se ve forzada á economizar hasta en el consumo luminoso.

¡Si volveremos á la vela de sebo!

Policiales—La comisaría de la 3.ª seccion remitió á la jefatura á José Caucilias á solicitud de su señora madre, por creerlo atacado de enagenacion mental y para que previo reconocimiento de práctica sea enviado al Manicomio.

—La misma comisaría remitió á Juan J. Irigoyen por promover escándalo y amenazar de muerte al capataz del Corralon Municipal Natalio Taches, insultando tambien al jefe del mismo, sargento mayor Pedro Pariente.

—La comisaría de la 5.ª seccion remitió preso á José Burra y Pedro Balletini, por pelea y escándalo en la calle Piedad entre Cerro Largo y Orillas del Plata.

—La comisaría del Sud remitió á José Castellanos por pretender entrar en estado de ebriedad á la casa de baile de la calle Santa Teresa núm. 80 y por resistirse al registro de práctica que están encargados de hacer los guardias civiles.

—La misma comisaría remitió preso á Eduardo Landi, por ser el autor del robo de una navaja y un cortaplumas á Julio Constante, domiciliado en la calle Yerbal número 18.

—La misma remitió á la mujer María Fernandez, [illegible] Cárlos [illegible]

[illegible] Mercedes [illegible] escándalo [illegible]

Del Paraguay—Las últimas noticias de esta [illegible]

[illegible]

El «Adour»—El vapor francés *Adour* salió el dia 7 del corriente á las 12 de la noche de Rio Janeiro con destino á nuestro puerto.

El «Orenoque»—Este magnífico vapor francés [illegible] *Times* llegó ayer á Rio Janeiro. [illegible]

Defunciones inscriptas hoy—Una párvula [illegible], calle De[illegible]

[illegible] años, casada, [illegible] Caridad.

Juan Donatto, italiano 32 años, soltero, afeccion orgánica del corazon, Hospital de Caridad.

Eusebia Bedeganetta, española, 37 años, casada, tuberculosis pulmonar, calle Francisco Tajes número 72.

Isabel Obes, oriental, 3 años, enteritis crónica, calle Emilio Reus núm. 75.

Antonio Falco, italiano, 84 años, viudo, marasmo senil, calle Aldea, núm. 159.

Pablo Alberto Mora, oriental, 5 meses, tos convulsa, calle Paysandú.

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 a. m. por la oficina central del Telégrafo Oriental (Rincon esquina Zabala):

Buen tiempo en Minas, Melo, San Cárlos, Rocha, Castillos, Chuy, Maldonado, Punta del Este, Pan de Azúcar, Solis, Pando, Sauce, Tala, Montes, San Ramon, Barra de Santa Lucia, Libertad, Pavon, San Juan, Riachuelo, La Paz, Martin Chico y Buenos Aires.

Nublado en Treinta y Tres, Tacuary, Artigas, Tapes, Gutierrez, Nico Perez y Zapican.

Ayer llovió en todas partes.

Vinos españoles—El Boletin de la Cámara de Comercio Española en Montevideo, correspondiente á Mayo, contiene una nota confidencial al señor ministro de Hacienda, doctor don Cárlos María Ramirez, de la cual extraemos los siguientes párrafos:

«Pero, si bien es perfectamente explicable, lógico, y aun natural, que cada país adopte lo más conveniente para el desarrollo y defensa de sus propios intereses, deben todas las disposiciones aduaneras informarse en un espíritu de justicia é igualdad para todos los paises con quienes se mantienen cordiales relaciones comerciales. Ni puede, tampoco, perderse de vista que, entre los múltiples y variados intereses que se disputan el predominio y la supremacía, debe atenderse, en primer término, á los que afectan al mayor número de personas, y tanto más en cuanto esas disposiciones puedan originar sufrimientos ó privaciones á las clases trabajadoras, cuyo estado actual inspira tantas inquietudes que podria decirse que el estudio de su mejoramiento forma hoy la mas grande preocupacion de los hombres de Estado en todos los paises.

Apuntadas ligeramente esas consideraciones preliminares, manifestará el que suscribe, con toda atencion que, puesto en conocimiento de sus colegas el manuscrito aludido, se decidió á observarlo tan solo en la parte que hace referencia á la graduacion alcohólica de los vinos comunes, teniendo en cuenta que las condiciones naturales de bondad de los vinos españoles y las medidas adoptadas últimamente por el Gobierno de España para garantizar los legítimos intereses del gobierno honrado, dan la seguridad de que no se producirán dificultades en lo que respecto á análisis se refiere, siempre que estos se practiquen sin otra mira que la de impedir que se engañe al consumidor, ó que se comprometa la salud pública, dejando á los productos naturales que luchen con armas iguales en competencia legítima para conseguir en el mercado el puesto á que los méritos del producto y el gusto del consumidor, que lo paga, le hagan acreedores.

El fijar en 12 grados la graduacion alcohólica de los vinos comunes y hasta 14 grados en concepto de tolerancia, afectará exclusivamente á los vinos españoles, cuya graduacion *natural* es superior á aquella cifra, y cuyas condiciones actuales de introduccion, expendio y consumo, envases y demás accesorios, están basadas en la costumbre comercial de recibir esos vinos con una graduacion alrededor de los 18 grados.

Si, desalojando de este mercado los vinos españoles por su alta graduacion, se lograse sustituirlos por los vinos naturales del pais, aún tendria explicacion esa medida, dentro de cierto criterio; pero, como por el momento la cantidad de vinos comunes producidos en el pais,—aún teniendo en cuenta los cálculos más optimistas,—no alcanza al 10 % del consumo actual, los favorecidos serian los vinos franceses é italianos que, por su baja graduacion, se encuentran naturalmente dentro de aquel límite.

De esto resultaria, pues, una injusticia, convirtiendo,—aun sin tratados de comercio,—en *mas favorecidas* á unas naciones en detrimento de otra, acreedora, por todos conceptos, á igual consideracion.

La República Argentina, que ha hecho cuanto es imaginable por desarrollar y favorecer su industria vinícula, mantiene la graduacion de 18 grados en sus aranceles, á pesar del poder é influencia que allí representa la industria de fabricacion de alcohol.

Debe, tambien, hacerse la conveniente distincion entre los consumidores de las diferentes clases de vinos comunes, con objeto de satisfacer por igual los deseos y las necesidades de cada clase. Forman la masa general de consumidores de los vinos comunes españoles, las clases trabajadoras en las ciudades, y la casi totalidad de la poblacion rural; es, por decirlo así, el vino de los pobres, pues su fortaleza y sustancia permite, con menor desembolso, consumir mayor cantidad de los principios reparadores del organismo, que dan razon del consumo del vino, casi indispensable en esas clases. Los vinos franceses son consumidos en general, por personas de mas elevada esfera social.

Para preparar la masa general de consumidores al consumo gradual de los vinos flojos del pais,—segun su aumento de produccion les vaya permitiendo sustituir á los españoles, convendria reducir la graduacion de los vinos importados sucesiva y paulatinamente, pero no de una manera brusca, cuando todavia no podria presentarse al consumo vino del pais para reemplazar á los españoles en cantidad suficiente.

Tambien seria útil no olvidar que en los momentos actuales, en que tanto sufren las clases obreras por la falta de trabajo, vendria á agravar su actual situacion toda medida que encareciese un artículo de tanta necesidad como el vino comun á que están acostumbrados.

Ni convendria, tampoco, en los momentos actuales, privar al erario público de una parte de los derechos de Aduana que pagan los vinos españoles, porque el encarecimiento del artículo traeria, sin duda, la disminucion del consumo, y no serian en manera alguna compensados por los derechos de los vinos franceses é italianos de baja graduacion hasta que no se verificase un cambio en el gusto del consumidor, obra lenta de realizarse.

La instabilidad de las tarifas aduaneras, causa tambien restriccion en el comercio, que no quiere aventurar sus capitales en condiciones inciertas, y la disminucion de operaciones seria causa de una baja en las rentas públicas, cuando está en el interés de todos su aumento para que, pudiendo cumplir el Estado con regularidad sus compromisos, le sea dado volver á la marcha armónica de la que forzosamente tuvo que salir por efecto de la crisis actual, contrariando así los nobles y constantes esfuerzos hechos por V. E. para volver las cosas á su nivel.

Tampoco seria conveniente que con medidas aduaneras pudiera suscitarse entre los ganaderos del pais el temor de ver empeorar las actuales tristes condiciones de su industria por una correspondiente elevacion de los derechos del tasajo, pues aun cuando esa elevacion no tuviese lugar, siempre estaria mas próxima que no alterando las condiciones actuales. Además, la disminucion de las entradas de vinos españoles, que llegan aquí en buques de esa bandera, buques que retornan con tasajo á la Isla de Cuba, traeria aparejada la correspondiente baja en esa navegacion, el subsiguiente aumento de flete para el tasajo, y la disminucion, por lo tanto, para el ganadero de un producto del país, tan importante como contrariado hoy por las actuales condiciones del mercado.

Una última consideracion para terminar, excelentísimo señor: todo lo antecedente, si bien tiene por objeto defender los vinos españoles, no afectaria exclusivamente á los intereses del comercio español radicado en el pais. Por el contrario, el comercio de vinos españoles está principalmente entre manos de las mas importantes casas del pais y desde tiempo inmemorial, forma ramo muy importante en el comercio de otras casas extrañas á la nacionalidad española. Los intereses que se defienden en este escrito bajo el punto de vista de las personas que intervienen en el comercio de vinos españoles son mas bien nacionales que españoles, ó, si se quiere, generales, lo que tambien es de tenerse en cuenta.

Resumiendo, Excmo. señor: la Cámara de Comercio Española considera que seria conveniente no alterar lo vigente en la actualidad respecto á la graduacion de los vinos que se importan del extranjero, y se complace en esperar que V. E. querrá participar de esa opinion.—*Manuel Castilla*, presidente.

Exposicion Italo-Americana en Génova—Del *Bollettino Ufficiale della Camera di Comercio Italiana* tomamos lo que va á continuacion:

La Comision Especial nombrada por la Cámara de Comercio para representarla en cuanto tuviese relacion con la Exposicion de Génova, ha concluido sus trabajos.

Ella se cree en el deber de enviar los mas sentidos agradecimientos á los productores, industriales y artistas que han respondido á su llamado, concurriendo á hacer conocer las riquezas de este favorecido suelo uruguayo, el progreso de sus industrias y de sus artes, y demostrar cual pueda ser su porvenir.

Para la obtencion del éxito satisfactorio que se ha alcanzado, ha contribuido en gran parte el concurso particular de este gobierno.

El corto tiempo de que se ha dispuesto no ha permitido reunir otros productos, y entre ellos los mineralógicos, que si bien en estado de exploracion en mayoría, tambien hubiesen demostrado, cuanta riquezas, aún en este ramo, posee el sub-suelo de esta zona sud-americana.

En la conviccion de que los expositores del Uruguay representarán un buen papel y llamarán la atencion de los visitantes de aquella exposicion, por cuyo éxito hacemos los mas fervientes votos, publicamos la lista de los expositores:

Amido, Almidonería Oriental; Cárlos Anselmi, galletitas; Francisco Asperi, especialidad farmacéutica; Enrique Acquarone, elaboracion de vidrios, barniz, tintas, etc.; Pedro Amante, miel de palma; Jaime Bordaberri, lanas; J. S. Bourthaede, restaurador del cabello; Cervecería Germania, cerveza; Canavero y Pisani, licores; Castellanos y Debacchi, fideos, granos, harinas y aceite; Centro Gallego, trabajos de dibujo; Federico Carrara, licores; Teófilo J. Cistac, barnices; Colombo Ferrua, productos farmacéuticos; Angel J. Giocca, artículos de zapatería; Vicente G. Cerizola, artículos de mercería; Cayetano Cambiasse, cueros; Jaime Caprario, cueros; Donato Di-Lorenzo, cuadro al óleo; Donardo E. Miret, fruta seca y bombones surtidos; Bartolo De-ambrosio, jabones; Emilia y Ester Duce, vestido bordado y cuadro bordado; J. Durci, botines; Nicolás De Dovittis, sastrería divisas; Aquiles Ferriolo, cigarros y tabacos; G. V. Falcone y C.ª, vino del país; Osea Falleri, álbum fotográfico; Gran Destilería Oriental, alcohol rectificado; G. A. Gamberoni, licores; Angel Giorello é hijos, muebles; M. Girombino y C.ª, licores; Felix Gioiso, tónico para el cabello; Juan Gesta, pastillas nutritivas de carne; Luis Giorello, cuadro al óleo; Sastrería de Daniel Guarnaschelli, frac y chaleco; Pascual Arrieguè, vinos; Leon Otterino, productos farmacéuticos; Juan Lataillade, licores; Sastrería de Francisco Larghi, frac y chaleco; Hermenegildo Marini, vinos y licores; S. Mottoni é hijos, camas, colchones y catres; J. Milano y C.ª, licores; Marcelino [illegible], artículos de zapatería y talabartería; Martinez y Hnos., licores; Conrado Niding, cerveza; Navarro y Odena, trabajos tipográficos; Emilio B. Pesce, Estadística financiera y comercial; Cornelio Pereira, cueros; Heraclio Pañeyrua, tasajo; Cárlos Pascualetti, sedas; J. M. Pongivone, productos farmacéuticos; J. y P. Rizardini, confites y pastillas; Richling y Ca., cerveza; Antonio Roberz y compañía, artículos de mercería; Antonio Radio é hijos, harina; Pedro Risso é hijos, especialidad en maderas; J. A. Smith y C.ª, agua mineral; Sociedad La Estrella, alcohol; Juan Sosa, bizcochos á la vainilla; Francisco San Roman, licor Romano; Sociedad La Agrícola Industrial, tabaco habano; Escuela Italiana Sociedades Reunidas, trabajos de dibujo; Antonio Sanguinetti, lanas y cueros de nutria; Cárlos Suppano, glicerina; Luis F. Tavolara, vinos; A. Tommasechi y Lopez, licores; Pablo Varzi, vinos; Villemur y Valdez García, carne líquida y carne en conserva; Francisco Vilaró y C.ª, fósforos y municiones.

El coronel Herrera en libertad—Anoche se trasmitió por teléfono á la Fortaleza General Artigas la órden de libertad en favor del coronel don Bernabé Herrera y Obes, que estaba arrestado en ella.

Esta mañana se cumplió dicha órden.

Oficina de Canje Internacional—Esta oficina ha remitido á la Biblioteca Nacional de Chile, una importante coleccion de obras nacionales en un total de 153 volúmenes, 54 folletos, 126 entregas de revistas, 345 números del *Diario Oficial* y 11 hojas de planos y retratos, dando así cumplimiento al convenio respectivo sobre cambio de publicaciones.

El ilustrado director del observatorio del Vaticano de Roma Padre J. Denza, ha dirigido una comunicacion al director de la oficina de canje de publicaciones, en la cual le manifiesta que tendria especial satisfaccion en aceptar el cambio de impresos que se le ha propuesto.

Juicio público—Mañana á la una de la tarde se verá en juicio público en el Tribunal de Apelaciones de 2.º turno la causa de Felicio Palermo por fratricidio de Vicente Palermo.

Ecos escolares—La Direccion General de Instruccion Pública, ha aceptado la renuncia elevada por don Jaime A. Castro, del cargo de maestro de la escuela rural del Durazno.

En su reemplazo se nombró á don Nicasio Lopez.

Ha cesado en el cargo de ayudante de la escuela de 2.º grado rural número 9 de La Paz (departamento de la Colonia), la señorita Luisa Albrieux.

—La Comision Departamental de Tacuarembó ha remitido á la Direccion General de Instruccion Pública, los antecedentes relativos al incidente surgido entre la señorita Juliana E. Calo y el inspector escolar de aquel departamento.

—Ha sido elevado á la Direccion General el estado demostrativo de la recaudacion é inversion del impuesto de piedra y arena del departamento de la Colonia, correspondiente á los meses de Enero y Febrero último.

Lo Comision departamental ha enviado conjuntamente, los comprobantes respectivos.

La Tesorería solicita de los siguientes propietarios de edificios ocupados por escuelas públicas que pasen á cobrar el haber correspondiente al mes de Mayo próximo pasado:

Señora Martina B. de Fandiño, Eugenio O'Neill, A. Jaume hnos., Bartolomé Ferrari, José Pareja, Fernando Cornu, Emilio Carbone y sucesion Areco.

—Han sido elevados á la Direccion General de Instruccion Pública los antecedentes relativos al incidente surgido entre la maestra señorita Juliana Cal y el inspector de escuelas del departamento de Tacuarembó.

—Don Jaime A. Castro ha elevado renuncia del cargo de maestro de la escuela rural num. 8, establecida en el departamento del Durazno.

—La Direccion General de Instruccion Pública ha aceptado la renuncia presentada por ese señor y se ha nombrado para reemplazarle, con carácter de interino á don Nicasio Lopez.

Deportacion de extranjeros—El ministro de Justicia del Brasil comunicó el 1.º del corriente al jefe de policía de Rio Janeiro, que se le concedia la autorizacion solicitada para deportar á los extranjeros cuya permanencia en la Union fuere peligrosa al órden y seguridad públicas.

Establecia que, al adoptar esa medida extraordinaria, debia previamente entenderse con el consul de la nacion á que perteneciere el prevenido, á fin de admitir y apreciar cualesquier descargo que pudiera producir en favor de su compatriota.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos civiles 2, total 2.—Orientales 1, franceses 1; total 2.

Salieron de alta: civiles 4, mujeres 1; total 5.—Orientales 2, argentinos 2, españoles 1, total 5.

Existencia de enfermos hoy 9: civiles 298, militares 40, mujeres 98; total 436.

Intereses católicos—Pasado mañana monseñor Soler administrará los sacramentos de la confirmacion y comunion á los presos de la Penitenciaría.

—El próximo domingo se colocará la piedra fundamental de una capilla en la Escuela-taller para niñas pobres.

Y va de nombramientos—Don Federico Saenz de Urraca(?) ha sido nombrado secretario de la Comision Central del 4.º centenario de Colon.

Para el cargo de contador se indica á los señores O'Neill y Iarand(?).

Suscricion Goyena—El ministro argentino en el Uruguay, señor Enrique B. Moreno, ha contestado aceptando el encargo que la comision de Buenos Aires le hizo, para cooperar con su prestigio á la suscricion que deberia levantarse en Montevideo con destino á la familia del doctor Goyena.

Justo Derrichon—Desde hace algunos dias se ignora el paradero del ciudadano francés Justo Derrichon, avecindado en el pueblo 25 de Agosto, con esposa y seis hijos.

Han sido iniciadas las diligencias de la policía y vecinos de aquel paraje.

Se halló el caballo y el sombrero del desaparecido, y se presume que haya estado en la casa comercial de don José Perrone(?).

Legados—Se ha abierto en el Juzgado Letrado Departamental de Paysandú el testamento cerrado que dejó el comerciante don Felipe Solla(?).

Entre otros numerosos legados hay 300 pesos para el Hospital de Caridad, igual suma para la Sociedad Italiana, 100 pesos para la Iglesia Capitular de [illegible] y 100 para los pobres.

Esas instituciones están instaladas en dicha ciudad.

Papas, papas, papas!—Dias pasados publicamos un [illegible] la noticia de que [illegible] 120 toneladas del nutritivo tubérculo [illegible] Parmentier.

[illegible]

«[illegible] *El Paysandú*—[illegible] papas Bandera Española ha producido 120 toneladas por cuadra, [illegible]

[illegible]

[illegible] El Elefante Blanco y Jalloux(?) Early Rose(?) [illegible]

En estos dias deben llegar ejemplares de la Bandera Española que serán puestos en exposicion en la casa de los señores Miguel Herrera [illegible]—*Lerena(?)* y C.ª

Declaraciones—Las siguientes han sido prestadas ante la Comandancia G. de Marina: Montevideo, Junio 8 de 1892.—Con esta fecha se presentó el patron de la balandra *Paraná(?)*, con el número 302 y declara que el dia 7 del corriente salió del muelle de Herrera cargado de varias mercancias para ser trasbordadas al vapor argentino *Continente(?)*, siguiendo sin novedad hasta cerca del vapor con viento al Sud y que al tiempo de tumbarse la mayor la balandra se llevó al agua un cajon cognac marca I. M. M. num. 126 de propiedad del señor F. Mets.

Es cuanto tiene que declarar y lo firma ante mí.—A ruego de *Miguel Paterniolo*.—*V. B. Muguerza*.—*L. Bolani*, jefe de punto.

—Montevideo, Junio 9 de 1892.—Con esta fecha se presentó el capitan del lugre americano *Formosa* y declara: que habiendo salido de New-York el dia 12 de Marzo con destino á este puerto con cargamento general, ha experimentado malos tiempos durante el viaje, por cuya causa cree tener avería en el cargamento. Para salvar su responsabilidad presenta en tiempo esta declaracion y la firma ante mí.—*J. Sheppard*.—*N. Silveira*, jefe de punto.

Planos arquitectónicos—Aseguran á un colega que los arquitectos concurrentes para los planos del Hospital Militar no están conformes con lo resuelto por la Comision, pues eligió un proyecto que ella misma reconoce en su dictámen que debe ser modificado en la parte higiénica y arquitectónica.

La protesta se funda en que, tratándose de un concurso, los proyectos no deben ser modificados ni corregidos; deben ser aceptados ó rechazados, pues de otro modo todo concurso es nulo; se fundan tambien en que ninguna oficina técnica ha dictaminado.

Se asegura tambien que el proyecto preferido es el mas caro de todos los presentados.

Pasajeros—Llegados hoy por el vapor nacional *Montevideo*:

Del Salto—J. Sierra, I. Sierra, P. Diaz.

De Paysandú—O. Sariano, F. Gomez, B. Nicola.

De Mercedes—Angela de Lars.

De Buenos Aires—F. Guerra, B. Barreiro, M. Raeth, C. Carvino, M. Franciscani, N. Fahesi, J. Perez, A. Gusso, P. Marquez, I. Ardor, A. Browen, B. Lavalle, A. Vigliani, S. Grondo señora y un menor, D. Palla, M. de Cruz, L. de la Cruz, L. Cabrera, G. Molina, P. Lisano, J. Dartalli, G. Dartalli, J. Muñoz, F. Muñoz, M. Chelos, J. Davust, J. Gonzalez, F. Kurch y señora, F. Quinko, F. Corrales y un menor, N. Vista, J. Cherotti, J. Grimon, J. A. Pineda, I. Pirir, D. Alvarez, M. Martinez, J. Guerra.

—Por el vapor argentino *San Martin*:

De Buenos Aires—C. Sartori, P. Zalagos, V. Chiarani, C. Paliani, A. Grassi, F. Handerk, J. Havais, D. Sror, una hermana de Caridad, F. Rosatti, F. Allen, J. Peletti, Juan Peletti, J. Caorsi y señora, J. Gonzalez, F. Dam, A. Villalva, M. Gutierrez, I. Vicori, R. Grunhut, J. S. Molinas, C. Barcal, R. Garcia, J. Garcia, C. Garcia, J. Garcia, J. Grisch, A. Firnich, José Marianovich, G. Srilich.

Metálico—Llegado hoy por el vapor argentino *San Martin*:

De Asuncion—á Zárate Ibarra y Ca., 250 pesos; á Ramon Rivera, 245.

De Corrientes—á Juan Granara, 200 pesos.

—Por el vapor nacional *Montevideo*:

Del Salto—á Chiarino y Ca., 494 pesos.

De Mercedes—á E. Juliá, 290.38 pesos.

De Palmira—á E. Juliá, 57.77 pesos.

DANIEL LESSUEUR

PASION ESLAVA

TRADUCIDA ESPECIALMENTE PARA «EL SIGLO»

je pasó, saltando sobre las piedras del pavimento, indiferente, sin persona alguna en el interior, el jóven se sintió tentado á quebrar los vidrios, maltratar al estúpido cochero y azotar furiosamente al flaco y filósofo rocin que lo arrastraba.

Miró su reloj. Eran las dos y treinta y cinco. Nadieja no vendria seguramente. Y, por lo demás, lo cierto es que despues de lo que habia pasado entre ellos no deberia venir. ¿Cómo habia podido consentir en esperarla siquiera por un solo minuto? ¿En qué estaria pensando cuando resolvió semejante cosa?

Le sobrevino un profundo desaliento. El espectáculo de la calle con sus cosas insignificantes y con sus transeuntes de aspecto sencillo y fatigado se le hizo odioso. ¿Por qué vivian ahí todas esas gentes? ¿Para dónde iban? ¿Qué es lo que les llamaba la atencion? Todo le parecia idiota, inútil y vacío. De súbito le asaltaba un arranque de cólera contra la estupidez de la existencia humana, cuando un pequeño movimiento mas en medio de tantos movimientos distintos habria bastado para enervarlo de placer. Para eso habria bastado que Mme. de Miranof hubiera cambiado de carruaje, hubiera dado esta direccion... A fuerza de soñar, llegaba á verla... Ella atravesaba el Louvre, tomaba un carruaje, llegaba... Pero, entretanto, toda esa tempestad de su mente no podia nada, pero absolutamente nada, sobre la realidad brutal de las cosas... Ah! qué suplicio tan horrendo.

De repente —apenas tuvo tiempo para darse de ello cuenta— un carruaje dobló con toda rapidez la esquina, corrió y se detuvo bruscamente. Una mujer bajó de él, atravesó la vereda cubriéndose un poco, quitando la cara, pasó á su lado sin detenerse y entró en la casa.

Subia ya las primeras tramas de la escalera y todavia Hubert estupefacto no podia convencerse de la presencia inesperada pero al mismo tiempo anhelada con tanta angustia. Al fin, medio se la explicó, dió cinco francos al cochero que partió muy risueño con la propina y con la idea de lo que verosimilmente iba á pasar en alguna pieza cerrada de esa discreta casa.

M. de Brénaz alcanzó á la condesa en el descanso del primer piso.

Ella continuó subiendo sin decir una palabra, hasta sin volver la cara hacia atrás. El la seguia.

Al llegar al cuarto, ella se detuvo algo fatigada.

—Todavía no es aquí, señora, murmuró Hubert con tanta humildad en la voz como tenia de adoracion en el alma.

—Ya lo sé, contestó la jóven.

Y se quitó el doble velo. Entónces él pudo ver su rostro de chiquilla orgullosa. Estaba como ofendida, seria y fria; como él se lo esperaba. Con su traje apretado, con su sencillo adorno tenia el aspecto de una niña muy altiva, un tanto contrariada y resuelta en su disgusto. Hubert se sintió de tal suerte conmovido que las lágrimas llegaron á humedecer sus ojos de hombre de energía y de firmeza. La contempló sin desplegar los labios, pero con tan noble emocion pintada en sus pupilas que en el ánimo de ella se desvanecieron todos los temores y todos los resentimientos. Desconcertada una vez mas, sintió su pobre corazon desfallecer de una manera peligrosa.

Le sobrevino una resolucion suprema—la resolucion al parecer implacable y siempre dulce que asalta en el primer momento á los enamorados culpables—la de implorar del hombre adorado, la de ocultar bajo la honestidad de una súplica la embriaguez de la declaracion, la vergüenza deliciosa del pecado la de decirle:—«Ah! respetadme, salvadme!»—Lo que prueba que no se cuenta demasiado con las fuerzas propias y evoca al mismo tiempo las sensuales delicias con que el idolatrado verdugo pudiera castigar si no se hiciera un llamamiento á la generosidad de su alma.

Nadieja en su sinceridad ingenua no apercibió la red que le tendia su propia pasion. Y consideró la mejor línea de conducta la de decir al marques:

—¿No es verdad que no volvereis á hablarme jamas en los términos en que lo hicisteis el otro dia?

Pero ¡con qué acento pronunció estas palabras! No era con el del rechazo indignado del primer instante! Al contrario, toda la loca ternura de su corazon palpitaba en sus labios, en su mirada...

—No, no, dijo él con un tono alentador, os lo juro. Pero, no me alejeis de vos si no quereis que muera.

Nadieja no encontró contradiccion alguna entre la súplica de ella y la del marques. Las inconsecuencias mas monstruosas son la lógica de la pasion.

—Permaneced en Paris, si lo deseais, respondió la condesa. Soy yo quien se aleja. Voy á pasar el mes de Agosto en Noruega.

¡El mes de Agosto en!... He aquí la última crueldad que iban á hallar como término los esfuerzos desesperados de la pobre jóven. Un mes de separacion! ¿Y en seguida?...

Hubert no preguntó mas.

¡Qué decoracion mas digna para una escena decisiva entre la condesa de Miranof y el marqués de Brénaz que ese descanso de escalera, en una casa vieja cualquiera, esa balaustrada rojiza y de brillo dudoso, ese muro cubierto con estuco imitado y cuyos colores se desprendian como pequeñas costras, y esos felpudos despedazados y sucios delante de las puertas!

Ni ella ni él pararon mientes en esa circunstancia. Pero es indudable que léjos de ser para Nadieja una salvaguardia, ese sitio singular provocaba su debilidad con una extremada complicidad de cosas. Se hallaba á mucha distancia de su mundo y de sus hábitos, en un barrio desconocido y en la silenciosa penumbra de estos pisos elevados y monótonos. Ella lo comprendió y llegó á creer que las mil defensas exteriores en que de ordinario se amparaba su virtud se habian derrumbado sobre su persona y á su alrededor.

Por lo demas, esto duró solo unos cuantos segundos. El ruido de una puerta que se abrió en el piso superior vino á impedir que sus ojos se confundieran por mas tiempo y siguieran diciéndose lo que los labios no querian ó no se atrevian á pronunciar.

La condesa continuó la ascension interrumpida y á media escala reconoció á Sonia Kavetshin que corrió á su encuentro.

Ambas se tomaron de las manos sin hablar una palabra. Pero, inmediatamente que entraron con Hubert á la pieza de la nihilista y cerraron la puerta, se echaron la una en brazos de la otra.

—¡Sonia!... ¡Sonia mia!... ¡Mi querida hermana!...

—¡Querida Nádia!... ¿Es posible? ¿Conque no te he perdido para siempre?...

Mlle. Kavetshin parecia verdaderamente feliz; pero de las dos amigas, la condesa estaba mas conmovida. Es verdad tambien que tenia en el corazon un cúmulo de sentimientos tan tumultuosos y tan tiernos que su pecho podia estallar ó sus ojos anegarse de lágrimas... Su amistad se enriquecia, de esta manera, inconscientemente con el exceso de su amor.

Sonia se alejó un poco de ella y la contempló con avidez.

—No has cambiado, Nadia, No. ¡Es verdaderamente increible!... Se diria que no tienes mas de quince años...

M. de Brénaz que durante las primeras efusiones se habia acercado á la ventana fingiendo mirar para afuera, no pudo contenerse de volver la cara al oir esta última frase. Era lo que más llamaba la atencion para todo el mundo en la condesa, su delicioso aspecto infantil. Sintió gran placer al oir que se hallaba igual á lo que era á los quince años; se la representaba en el pasado; como que descubria algo de su vida anterior y retenia los dias que ya habian huido.

Sonia que notó el movimiento del marqués y la mirada rápida y profunda que habia dirigido Nadieja, permaneció un instante en silencio en fuerza de la sorpresa que le ocasionaba el presentimiento que esas cosas le habian sujerido.

—Pero, dijo de pronto, tenemos poco tiempo. Debemos hablar de cosas serias. M. de Brénaz me ha manifestado en extenso tus generosos proyectos.

Se condujo, por lo demás, más conciliadora con su amiga que lo que habia sido con Hubert. Las palabras caridad, limosna, etc., que brotaron de los labios de la condesa no suscitaron los rechazos ásperos, las teorías implacables que habian impresionado tan malamente á M. de Brénaz. Parecia que la nihilista olvidaba sus reivindicaciones sociales para limitarse á pintar el cuadro de los miserables que sobrellevan con paciencia y resignacion sus miserias, porque en realidad existen y las habia visto en número infinito en Alemania, en Suiza, en los hospitales de Paris, en las mazmorras de los arrabales.

—Ah! decia, vosotros los ricos que os sentis atormentados por pesares imaginarios, no sabeis, no podeis saber lo que es el dolor humano. Y en cambio nos llamais criminales porque buscamos, siquiera sea por la violencia cuando es preciso, los medios para contrarrestarlo.

—No digas eso, Sonia! No digas eso, exclamó la condesa. Ah! tú sabes cuánto te admiro!... Cuando pienso en tu labor incesante, en tus privaciones voluntarias, en las noches que pasas velando á la cabecera de los mendigos enfermos, créeme, yo criatura inútil y frívola, querria ponerme de rodillas delante de ti!

Al terminar estas palabras tomó la mano de su amiga y, volviéndola hacia M. de Brenaz.

—¿No es verdad, marques, dijo, no es cierto que es una santa, una verdadera santa?

El jóven inclinó la cabeza. Pero en el fondo de su conciencia dudó mas que nunca de la santidad de Sonia. Al verla tan dueña de sí misma, tan hábil para cambiar de táctica, para adaptar sus argumentaciones al temperamento probable de su interlocutor, conoció mas todavia la profundidad y la helada lucidez de su fanatismo. Conoció tambien perfectamente cuan exacto era el conocimiento que tenia del alma de Nadieja y el influjo que ejercia sobre su naturaleza tierna y confiada. En menos de media hora las dos amigas combinaron un proyecto de accion comun, fijaron el monto de las sumas considerables que Mme. de Miranof deberia erogar anualmente para procurar á los estudiantes rusos escasos de recursos que pudieran continuar sus estudios, á las madres desvalidas que pudieran criar por sí mismas á sus hijos, á los obreros honrados que pudieran subvenir á sus necesidades durante las épocas sin trabajo y las huelgas que les imponen las mayorías turbulentas de sus compañeros.

Al sonar esta palabra de huelga el marqués intervino.

—Condesa, dijo, recordad vuestra resolucion de hacer únicamente la caridad y de no dar dinero para fines políticos.

—Pero, replicó vivamente Sonia, en toda huelga hay víctimas inocentes, aquellos que quieren trabajar y no pueden porque se les impide...

En seguida las vió con inquietud creciente tomar sobre la gran mesa de escribir de Sonia amplias hojas de papel, plumas, y comenzar á trazar cifras. Nadieja escribia rápidamente con la excitacion y la alegría de su generoso complot, con la sed de sacrificio y de expiacion que la devoraba. Porque lo que ella queria redimir no era solamente el sangriento abuso de poder que hacia maldecible el nombre de Miranof, sino tambien y muy especialmente el amor culpable que sentia crecer en su corazon y dominarle. De suerte que estaba de todo punto imposibilitada para rehusar nada de Sonia; y consignó, bajo el dictado de la nihilista, en su presupuesto hasta una fuerte suma destinada para subvencionar la publicacion de un diario popular.

—Porque, decia Mlle. Kavetshin, la instruccion es tan necesaria á las masas como el pan.

—Pero vosotros hareis política en ese diario, exclamó el marques.

—Economía política, corrigió con energía la nihilista, lanzando hasta el fondo de los ojos de Hubert una mirada glacial y aguda.

M. de Brénaz no replicó. Comprendió que era inútil cualquiera observacion de prudencia en cuanto á Mme. de Miranof. Y por lo que hace á Sonia no convenia tenerla por enemiga: su mirada le habia obligado á reflexionar. No era una fanática aislada; representaba una fuerza social. Disgustarla inconsideradamente equivalia á provocar catástrofes sin poder en ningun caso salvar nada. La mision que Hubert se habia impuesto de guiar y protejer á la condesa en el curso de una aventura tan peligrosa se le presentó como formidable. Bastante impresionado guardó silencio por el temor de incurrir en una falsa maniobra. Pero mañana, pasado mañana, dentro de unos cuatro dias, formaria su plan de ataque y se decidiria á obrar. Antes que nada necesitaba combinar una táctica especial y no dejar nada librado á los azares de la suerte.

Por el momento toda su atencion se encontraba sobre su objeto inmediato: apoderarse del papel que la condesa habia cubierto de frases y de cifras. ¿Cuánto peligro no corria Nadieja, si esta especie de programa quedara en manos de la nihilista, en el caso de una traicion ó de una pesquisa de la policía? Esta hoja llegada á manos de M. de Miranof podria acarrear á aquélla las mas dolorosas desgracias.

De esta suerte, experimentó un verdadero placer cuando vió que Mll. Kavetshin se puso de pie para salir.

Iba á buscar á su novio, Sergio Krilófskiy, cuya pieza de estudiante se hallaba en el mismo piso, al lado de la de Sonia. La condesa de Miranof que le habia conocido en San Petersburgo, tendria mucho gusto en estrecharle la mano.

—Pero es el amante de Sonia, pensó Hubert. ¿Cómo Nadieja tan pura y tan altiva, no se siente contrariada por esta circunstancia?

No obstante, no se detuvo por mucho rato en esta consideracion. Solamente queria apoderarse del papel durante la ausencia de la nihilista ó persuadir á la condesa de que se quedara con él. Y ya M. de Brénaz estiraba el brazo cuando, de improviso, Sonia se volvió.

De nuevo sus miradas se cruzaron.

Ella volvió hacia la mesa y sin dejar de mirarlo con un aire de fria desconfianza pintado en su rostro de pronunciados pómulos tártaros, tomó la hoja, la dobló y la colocó en su bolsillo.

—Perdon, dijo el marqués, es el presupuesto de Mme. de Miranof. Y lo necesita para saber la suma con que debe subvenir.

—Oh! no, interrumpió aturdidamente Nadieja, eso no es un plan definitivo. Por otra parte, no quiero guardarlo, podria extraviárseme en casa...

Mlle. Kavetshin continuaba con sus ojos fijos sobre M. de Brénaz, y sonrió.

Apenas hubo salido la jóven de la pieza, el marqués tomó la mano de Nadieja y apretándosela con fuerza como para dar mayor eficacia á sus palabras, cuchicheó precipitadamente:

—No sabeis lo que habeis hecho!... Os perdeis!... Ella juega con vos!...

Mme. de Miranof miró á Hubert con ojos de la más profunda admiracion. Pero él no pudo decir ni una palabra más, pues apenas tuvo tiempo para enderezarse y tomar su posicion primitiva. Sin duda Sergio Krilófskiy esperaba con la puerta entreabierta el momento en que Sonia deberia llamarlo, porque sin que se hubiera oido ningun ruido, ningun diálogo, los dos novios—ó, más bien dicho, segun la opinion de M. de Brénaz, los dos amantes—se presentaron casi en el acto en el umbral.

Mlle. Kavetshin entró adelante. Medio vuelta hacia el personaje que la seguia lo presentó con una accion y una frase llena de énfasis.

—El señor doctor Sergio Krilófskiy.

Un cuerpo pequeño y delgado completamente vestido de negro; un pálido y enjuto rostro en el cual se destacaba la fina línea de un escaso bigote y la oscura profundidad de los ojos; una frente vasta cortada por arrugas verticales que revelaban una contínua é intensa reflexion; tal era el polaco. Estudiados en conjunto los rasgos de su cara y las líneas de su cuerpo flexible, se le podia considerar como un hermoso jóven apesar de su color pálido y de su aspecto débil. Pero, lo que era imposible, era estudiar en detalle su fisonomía. Porque desde el primer momento heria de la manera mas viva, hasta la fascinacion, el brillo de su expresion. Una llama de inteligencia, una enérgica tension de voluntad irradiaban de toda la persona de aquel jóven de veintiocho años. Era irradiacion como que disipaba, transfiguraba la envoltura exterior. ¿Era hermoso ó feo, grande ó pequeño? No se sabria decirlo despues de haber observado su mirada. Pero, lo que indudablemente se podria decir es que se tenia por delante á «un hombre» y que se consideraba á ese hombre como una fuerza moral considerable.

M. de Brénaz conoció inmediatamente de ver á Krilófskiy, que este jóven debia ejercer en su partido una influencia enorme. Tenia el aspecto de un conductor de hombres y un seductor de almas. Era uno de esos seres que sublevan y atraen tras de sí á los espíritus sencillos como el iman atrae á las orquillas de hierro; que pueden elegir sus discípulos señalándolos desde el primer momento y con solo decirles como Jesús al pescador:—«Sígueme»; uno de esos seres que son para las multitudes como el fermento del fanatismo y que los hacen levantarse como la levadura hace levantarse el pan.

Al mismo tiempo comprendió tambien Hubert cual era la causa del proselitismo devorador de Mlle. Kavetshin, de su áspera fe, de su resolucion de acero. Sergio habia comunicado su alma á la jóven y habia sustituido la personalidad de Sonia con su propia personalidad. Lo que existia entre esos dos seres era algo mas que el amor, algo mas que la posesion física—dudosa, por otra parte, en medio de un juego tan poderoso de exaltacion intelectual;—era la posesion moral, en el sentido en que se comprendia en la edad media cuando se hablaba de individuos que habian enagenado su alma, dándola ó vendiéndola á otros. Mlle. Kavetshin no poseia, pues, un alma propia, un alma independiente de la que brillaba en los ojos de Sergio Krilófskiy. Era sencillamente una segunda naturaleza de aquel hombre, su principio femenino, un instrumento, un objeto suyo.

M. de Brénaz comprendió todo esto con la rapidez y la claridad del rayo. Le bastaba con ver á Sonia y Sergio, el uno al lado del otro, para notar el deslumbramiento de aquélla, la apasionada sumision en que se concentraba, la chispa que relucia en el fondo de sus ojos cuando su novio tomaba la palabra; y tambien reconocer en las ideas, en el acento y hasta en los ademanes de Krilófskiy el carácter original cuyos reflejos le habia dado ya á conocer Mlle. Kavetshin.

Entre tanto, M. de Brénaz debió soportar la vivacidad de esa impresion sin procurar profundizarla: la hora de que Nadieja podia disponer estaba al concluir. Las pocas palabras que cambió con Sergio no fueron mas que generalidades sin importancia.

Además un algo violento que parecia crecer á

El colmo de la locomocion—El sistema de los tubos neumáticos tan ventajosamente empleado en el extranjero para el trasporte de los telegramas...

El hambre en la guerra—...

Marcas taquigráficas para ganadería...

Boyas en Martín García...

El Eolo...

La Hunes del Sol...

Biblioteca de «El Siglo»

REGALO A NUESTROS SUSCRITORES

ALREDEDOR DEL MUNDO

CORREOS

Entrada á las plazas de Frutos

Montevideo, Junio 9 de 1892.

Frutos del país

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Junio 9 de 1892.

Cambios

Tipos de cambio del Banco Francés

Despacho de Aduana

Entradas marítimas

Llevan balijas

Salen el 10:

Salen el 11:

DIVERSIONES PÚBLICAS

Nuevo Politeama—Empresa Nacional...

Teatro Cibils—...

Centro Catalá—...

Politeama Oriental—...

Jai-Alai Uruguayo—...

LIBRERIA NACIONAL

de

A. Barreiro y Ramos

BIBLIOTECA DE UTILIDAD PRACTICA

Dr. J. Cárlos Orsini MEDICO CIRUJANO

Dr. Errandonea MEDICO-CIRUJANO

Dr. J. E. Irvine MEDICO CIRUJANO

Dr. Enrique Pouey

Dr. Hormaeche

Dr. Manuel R. Castroman

Dr. Pedro Regules

Doctor Bosch

Dr. Castro

Doctor Canabal

Dr. Teodorico Nicola

Eugenio M. Petit ABOGADO

Eduardo Acevedo ABOGADO

Eduardo H. Piaggio

Francisco del Campo

Francisco F. Alzola ABOGADO

Francisco Veira

Gianelli doctor A.

Juan C. Blanco

José T. Piaggio

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carvalho Lerena

Antonio R. Carballido

J O'Donoghue

José Roman Mendoza

A. Ricaldoni

Adolfo Pedralbes

Berra (F. A.)

Cárlos M. de Pena y Jorge Sosa Díaz ABOGADOS

Cárlos A. Berro

José Pedro Ramirez

José María Canto REMATADOR

Juan Romualdo Lopez

Juan José Siri

José Brito del Pino

Centro de asuntos judiciales y mercantiles

Luis Otero y Ezequiel G. Perez ABOGADOS

Luis Piñeiro del Campo

Luis Melian Lafinur y Serapio del Castillo ABOGADOS

Doctor Ed. E. Martinez

Martin C. Martinez

Martin Aguirre ABOGADO

Delfino hnos.

Dr. De Leon

Dr. Jaime H. Oliver MEDICO-CIRUJANO

Dr. Herrero y Salas

Piñeyro & Mula

Domingo Aramburú ABOGADO

Rodolfo Otero y José A. de Freitas ABOGADOS

Ramon Mora Magariños

Dr. A. Isola

V. P. Berra

Dr. Pedro J. Aicardi

AVISOS GENERALES

D. Mendilaharsu

Á LA ESPECIAL

Bazar de artículos para niñas y niños

SARANDÍ NÚMERO 259

Saldamos por fin de estacion los siguientes artículos:

Trajes para niños de 7 á 14 años.

Vestidos para niñas de 1 á 12 años.

Sombreros para niñas de varias edades.

NOTA—En estos dias saldaremos algunos otros artículos, lo cual anunciaremos de antemano.

Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio BOURSE & HILL

351—CALLE SARANDÍ—351

CUENTAS EN BLANCO

Facturas en papel extra

Tarjetas fúnebres

Tarjetas de visita, finas

Tarjetas de luto de visita

Tarjetas comerciales

IMPRENTA DE «EL SIGLO»

CALLE 25 DE MAYO NÚM. 98

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

ESPAGNE

AQUITAINE

LA VELOCE

Duchessa di Genova

NORD-AMERICA

COMPAÑÍA DE MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

ORENOQUE

ADOUR

LA PLATA

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bi-mestral fijo Entre España y el Río de la Plata

ANTONIO LOPEZ

Navigazione Generale Italiana

UMBERTO I

ORIONE

SIRIO

Ascencio Barcos

Al comercio

Arboles frutales

Duraznero

Al comercio

Al comercio

Al comercio y al público en general

Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos

PROPIEDADES PARA ALQUILAR

Balneoterapia

HERMOSILLA Y Cᴬ

LA GIRALDA

CASA ESPECIAL, CALLE 18 DE JULIO NÚMEROS 7 Y 9

Cursos comerciales

Campo en venta

Dientes artificiales

Dos chacras

Disolucion de sociedad

Estudio de asuntos judiciales

Florista

Hotel Bristol

Instituto Universitario

José Cabal

La Balear

Mayordomo

No mas humedad en las casas

Ojo constructores y propietarios

¡Ojo!

Prevencion

Pelucas, casquetes, cerquillos

Vino tinto oriental

Quintas baratas

Sarmientos y parras de Harriague

Se alquila

Sastrería de Granié y Pomès

Sarmientos

Títulos extraviados

Títulos á ubicar

PIÉS CONTRA-HECHOS

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Casa matriz, Londres 2 Moorgate Street

ZABALA NÚMERO 94

ERNESTO QUINCKE

Cerro-Largo núm. 90 y 92, esq. Andes

Especialidad en motores á viento sistema americano

EXPOSICION PERMANENTE DE MAQUINAS

ACEITE MINERAL PARA MAQUINAS

Cigarrería de Filipinas

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 238

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS HABANOS

ALMACEN DE LONDRES

135—CALLE ITUZAINGÓ—135

Vinos legítimos

OPORTO Y JEREZ

ÁGUILA

MARCA REGISTRADA

IMPORTADORES F. VILLAMIL Y COMPAÑÍA

CAJAS DE HIERRO

C. Brandes y Comp.

131—ZABALA—131

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200.000 00
Idem integrado hasta la fecha	» 2.045.111 35
Fondo de reserva	» 81.200 44

DIRECTORIO

Corresponsales del Banco

TASA DE INTERESES

CAJA DE AHORROS

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Específico Patentado de Learner

ESPECÍFICO DE GLICERINA

(NO ENVENENA)

THE STANDARD

COMPAÑÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA DE EDIMBURGO

B. LORENZO HILL—Gerente

133—ZABALA—133

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

LA SARNA DE LAS OVEJAS

Augusto C. Linck y Ca.

ESPECÍFICO JEYES

RAVERA HERMANOS

Arboles frutales, florestales y plantas de todas clases

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA Y ARBORICULTURA DE DOMINGO BASSO

(Fundado el año 1863)

Casa Central: Sarandí 319 (Plaza Constitucion)

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

PRINCE & HILL

DENTISTAS NORTE AMERICANOS

ACEITE DE OLIVA EXTRAFINO

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Nadie venda sus muebles

Banco Hipotecario del Uruguay

A LOS DEUDORES EN MORA

Ferrocarril Central del Uruguay

A LOS ACCIONISTAS

CERVECERÍA GERMANIA

Depósito general

Taller Mecánico Nacional

Conservatorio musical La Lira

Banco de España y Rio de la Plata

CALLE RINCON N.° 50

Nueva Mueblería y Tapicería

EUGENIO PODESTA

ABONA

COBRA

GIROS SOBRE ESPAÑA

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 5.594.000

A los anunciadores de "El Siglo"

A los diarios á fundarse

Asociacion Rural del Uruguay

Banco Hipotecario del Uruguay

Ferrocarril Central del Uruguay

SERVICIO DE TRENES

Banco Italo-Oriental

(EN LIQUIDACION)

Banco Italo-Oriental

(EN LIQUIDACION)

Cervecería Montevideana

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca á los señores accionistas á una asamblea general ordinaria que con arreglo á sus Estatutos tendrá lugar el 20 del corriente á las 3 de la tarde en el propio establecimiento calle Asuncion, con el objeto de dar cuenta de la administracion por el ejercicio que terminó el 30 de Abril ppdo.

En dicha asamblea se dará lectura de la Memoria que presenta el Directorio, con el Balance General, la cuenta de Ganancias y Pérdidas é informe da la Comision de Cuentas.

Seguidamente se procederá á la eleccion de dos titulares de directores, cinco suplentes y la Comision de Cuentas.

Se recuerda á los señores accionistas que no tuviesen sus acciones anotadas en el Registro de la Compañía, que el plazo para hacerlo quedará cerrado el dia 12 de Junio, como lo determina el artículo 9.° de los Estatutos.

Montevideo, Junio 2 de 1892.

1538–jn.18 *El Secretario.*

Banco Hipotecario del Uruguay

Nuevo aviso á los deudores morosos

En el interés de facilitar á los deudores el cumplimiento de sus obligaciones y de evitar en lo posible la via de apremio, el Banco Hipotecario ha resuelto conceder les las siguientes rebajas á todos los que por no poder pagar integramente solicitasen por escrito acogerse á ellas, antes del 15 de Junio entrante:

Atrasos hasta el 31 de Marzo de 1891

El pago de los atrasos hasta el 31 de Marzo de 1891, podrán hacerlo, ya sea en la forma prevenida en el aviso anteriormente publicado esto es, por amortizaciones trimestrales, ó en esta otra forma:

Se les hace remision del *veinticinco por ciento* de lo que adeuden y el *setenta y cinco por ciento* á que queda reducido el atraso lo podrán pagar en una sola vez ó en tres prestaciones iguales, las cuales vencerán respectivamente el 20 de Junio, el 20 de Agosto y el 20 de Octubre próximos. La falta de pago de una de ellas hará caducar estos favores respecto de toda la parte de atrasos no satisfecha. Ademas se les perdonará los intereses penales.

Semestres vencidos el 30 de Setiembre de 1891 y el 31 de Marzo de 1892.

Tanto los que opten por el pago del atraso hasta 31 de Marzo de 1891 en amortizaciones trimestrales, como los que opten por esta otra forma, como los que no deban tal atraso, podrán pagar los semestres de servicio vencidos en 30 de Setiembre de 1891 y 31 de Marzo de 1892 tambien con la rebaja del *veinticinco por ciento* y en los mismos tres plazos y cuotas señalados antes.

Servicio á vencer el 31 de Setiembre de 1892

Finalmente, el Banco acuerda á todos los deudores que hayan regularizado su situacion y cumplido sus compromisos, sin excepcion alguna, ni necesidad de solicitarlo, el favor de pagar el próximo semestre de servicios á su vencimiento el dia 30 de Setiembre de 1882, tambien con rebaja del 25 %.

Pasado el primer plazo señalado para el pago, el Banco procederá inexorablemente á ejecutar, con arreglo á los contratos de hipoteca, á los deudores morosos que no se hubiesen acogido á alguna de las beneficiosas formas de arreglar sus compromisos que les ofrece.

Montevideo, Mayo 28 de 1892.
Por autorizacion del directorio

Juan I. de Aréchaga,
Gerente interino

1466–p...

AVISOS JUDICIALES

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de 2.° turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Adolfo Freire y doña Gertrudis Baillo de Freire, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á este Juzgado con los comprobantes respectivos á deducirlos en forma.—Montevideo, Mayo 7 de 1892.—*Benjamin Pereira* actuario. 1348-my.15-1m.jn.14

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de 2.° turno, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Mateo Barrios, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los comprobantes respectivos á deducirlos en forma.—Montevideo, Mayo 13 de 1892. *Benjamin Pereira,* actuario.

1330-my.14-1m.jn.13

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Cármen Gonzalez de Escardó, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 8 de 1892.—*Justo P. Linares,* escribano público. 1038-ab.13-2m.jn.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don William J. Hammill Jones, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 16 de 1892.—*Santiago Seoane,* actuario.

1421-my.24-1m.jn.23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Agustin Larretchart, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 31 de 1892.—*Justo P. Linares,* escribano público.

1491-jn.1.°-1m.jn.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Carmen Sartori de Dellazoppa, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias se presente á este Juzgado con los justificativos correspondientes á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 28 de 1892.—*Santiago Seoane,* actuario.

1459-my.29-15p.jn.15

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos testamentarios de doña María Rafaela Reyna, se emplaza á todos los que se consideren con derecho á la cantidad de cinco mil pesos oro, importe de una letra al portador contra el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, señalada con el número 54,625, vencida el dia 8 del corriente, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 6 de 1892.—*Justo P. Linares,* escribano público. 1306-ym.12-1m.jn11.

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Francisco Pisciotano, deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico nombrado señores Rodriguez y Varzi, dentro del término de treinta dias, en su escritorio calle 18 de Julio número 129 Montevideo, Mayo 21 de 1892.—*José Gerardo Canosa,* escribano público

1431-my.23-1m.jn.23

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á don Casimiro Margall para que dentro del término de treinta dias comparezca á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 28 de 1892.— *Eduardo G. Alvarez,* actuario. 1463-my.29 1m.jn.28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno é interino de primero, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á don Bartolomé Nasino para que dentro del término de noventa dias se presente por sí ó por apoderado ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que se siguen sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 2 de 1892.—*José Gerardo Canosa,* escribano público.

1222-my.3-90p.ag.3

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á don Norberto Maillard, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que le ha entablado el Banco Trasatlántico del Uruguay sobre rescision de contrato.—Montevideo, Abril 1.° de 1892.—*José Gerardo Canosa,* escribano público.

951-ab.3-90p.jl.2

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Guillermo Rubi, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico definitivo, tendrá lugar el dia trece del corriente á las dos de la tarde, en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Junio 3 de 1892.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 1544-jn.4-9p jn.13

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Emilio Baratelli y don Juan Maisonave, para la reunion que tendrá lugar el trece del corriente á las tres de la tarde, con el objeto de nombrar síndico provisorio. Montevideo, Junio 3 de 1892.—*Avelino Javier Figares,* escribano público.

1545-jn.4-10p.jn.13

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don José Dall'Orso, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, el dia 13 del corriente á las 2 p. m., con el fin de proceder á la verificacion de crédito y llenarse los demás requisitos legales.—Montevideo, Junio 7 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez,* actuario.

1576-jn.8-5p.jn.13

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Adolfo Sotto y C.ª, para la reunion que tendrá lugar el dia trece del corriente á las 3 de la tarde, para nombrar síndico en reemplazo de don Manuel Bastos y C.ª.—Montevideo, Junio 7 de 1892.—*Avelino Javier Figares,* escribano público.

1581-jn.8 5p.jn.13

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Eduardo Traverso, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico en reemplazo de los señores Bastos y C.ª tendrá lugar el dia trece del corriente á las tres de la tarde:—Montevideo, Junio 7 de 1892.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 1583-jn.8-5p.jn.13

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Claudio V. Starico, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio en reemplazo de don Emilio Lozano, tendrá lugar el dia trece del corriente á las tres de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Junio 7 de 1892.— *José Gerardo Canosa,* escribano público

1582-jn.8-5p.jn.13

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno se hace saber: Que en los autos iniciados por don José Capellá solicitando rehabilitacion, se ha dictado la siguiente resolucion:—Montevideo, Abril 13 de 1892. Autos y vistos: este incidente promovido por Martinez Capellá sobre rehabilitacion seguido por el último á consecuencia del fallecimiento del primero, y Considerando: que Capellá ha cumplido con las prescripciones legales referentes á la manera de obtener rehabilitacion. Considerando: que no ha existido oposicion á su peticion de rehabilitacion. Por tales fundamentos y lo expuesto por el señor fiscal de lo Civil, declaro: rehabilitado á don José Capellá en el goce de sus derechos. Satisfechas las costas agréguese esta pieza por cordon á los autos principales del concurso y háganse las publicaciones de estilo (artículo 1754 del Código de Comercio) todo una vez quede ejecutoriada esta resolucion.—*Pedro E. Garzon.* —Montevideo, Mayo 24 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez,* actuario. 1487-jn.1.°-9p.jn.9

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Pedro E. Garzen, se hace saber que han sido declarados en estado de quiebra, don Emilio Baratelli y don Juan Maisonnave y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias de los mismos hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente.—Montevideo, Mayo 31 de 1892.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 1513-jn.1.°-10p.jn.11

Por mandato del señor juez letrado de comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á la Compañía Nacional de Créditos y Obras Públicas, para que dentro del término de sesenta dias se presenten ante el síndico provisorio, que lo es el Banco Italiano, calle Piedras núm. 2, con los documentos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Mayo 7 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez,* actuario.

1271-my 8-2m.jl.7

De mandato del señor juez letrado de comercio de segundo turno, interino de primero, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Ramon Rodriguez y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido, hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente.—Montevideo, Junio 3 de 1892.—*José Gerardo Canosa,* escribano público.

1546-jn.4-10p.jn.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Juan P. Gallo, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 8 del corriente á las 2 p. m., con el fin de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Junio 2 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez,* actuario. 1534-jn.3 5p.jn8

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Angel Angeli, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico que se ha nombrado, que lo es la Destilería Oriental, debiendo hacerlo dentro de treinta dias en la calle Sarandí núm. 245.—Montevideo, Mayo 24 de 1892. *José Gerardo Canosa,* escribano público

1454-my.28 1m.jn.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarados en quiebra los comerciantes del Salto señores Giambiagi y C.ª y Giambiagi y Repetto, se está procediendo de acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuen, previniéndose ademas á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas al juez de la quiebra, bajo apercibimiento de ser tenidas por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Junio 6 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez,* actuario.

1569 jn.7-15p.jn.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Ramon Rodriguez, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia quince del corriente á las tres de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 109. —Montevideo, Junio 8 de 1892.—*Avelino Javier Figares,* escribano público. 1588-jn.9 6p.jn.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio interino doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores de don José María Gonzalez para la reunion que tendrá lugar el dia trece del corriente á las tres de la tarde, para tomar en consideracion el informe presentado en el incidente sobre moratorias.—Montevideo, Junio 8 de 1892.—*José Gerardo Canosa,* escribano público.

1587-jn.9-4p.jn.13

Por mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Jaime Godoy, para que dentro del término de treinta dias comparezca á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Montevideo. Mayo 13 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez,* actuario. 1333 my.14 1m.jn.13

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor juez L. Nacional de Hacienda de primer turno, por suspension concedida al de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules se cita, llama y emplaza á la sucesion Juan M. Perez, don Juan Bentacour, á don Pedro Aspecheó sus sucesores, don Felipe H. Lacueva ó sus sucesores, don Cárlos Casaravilla ó sus sucesores, Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, sucesion del general don Máximo Santos, don Pedro Farini ó sus sucesores, don Manuel Sierra, doña Juana Arbelo ó sus sucesores, don Juan P. Olivera ó sus sucesores, don M. Bardecio ó sus sucesores y don Juan Ignacio Fernandez, para que en el término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que ha iniciado la empresa del Ferrocarril Nord Este del Uruguay, sobre escrituracion de terrenos que ha expropiado para su via á Pando, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Montevideo, Mayo 23 de 1892.—*Tomás de Tezanos,* escribano de gobierno y hacienda.

1521-jn.2-30p.jl 1.°

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del art. 1045 del C. de Procedimiento, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Gertrudis Deaz de Sisto, á fin de que todo el que se considere con derechos á ella por cualquier título, se presente á deducirlos ante este juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiese lugar.—Montevideo, Mayo 6 de 1892.—*Benito Montaldo,* escribano público. 1279-my.10-1m.jn.9

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Piana, á fin de que todo el que se considere con derechos á ella, por cualquier título, se presente á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, y bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Mayo nueve de mil ochocientos noventa y dos.- *Benito Montaldo,* escribano público.

1295-my.11-1m.jn 10

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Artigas, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Fagundez Soria, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. San Eugenio, Mayo 12 de 1892.—*Manuel Paseyro Ucet,* escribano público. 1423-my.24-1m.jn.23

Juzgado L. Departamental

DE ARTIGAS

De mandato del señor juez letrado departamental de Artigas, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Tomás Davelli del comercio de San Eugenio, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombre, dentro del término de cincuenta dias.—San Eugenio, Abril 13 de 1892.—*Manuel Paseyro Ucet,* escribano público. 1082-ab.19-2m.jn.19

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Universidad

Se hace saber á los señores estudiantes que desde el dia 1.° del entrante Junio, hasta el 20 del propio mes, estará abierta la inscripcion para los que se hallen en estado de rendir exámen libre ó reglamentado en el mes de Julio del corriente año, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias en vigencia.

La inscripcion para los estudiantes de Derecho, Matemáticas y Preparatorios se hará en la Tesorería de la Universidad, de 10 á 12 a. m. y de 3 1/2 á 5 p. m.

Las de medicina en la Secretaría de la respectiva Facultad.

Montevideo, Mayo 21 de 1892.

Orosman Moratorio,
1414-jn.10 Pro-secretario.

Oficina de patentes de invenciones, y de marcas de fábricas y de comercio.

A los efectos que haya lugar, esta oficina, con autorizacion superior, hace saber al comercio que el señor don Cárlos Garet, á nombre de la manufactura de metales de Bendorf-Arthur Krupp-Imperio Austro-Húngaro, se ha presentado á esta oficina solicitando la inscripcion de tres marcas de fábrica y de comercio que la referida fábrica usa en la manufactura de metales y que se describe cada una por un «Oso» en diferentes posiciones.

Montevideo, Mayo 14 de 1892.

1342-jn.23 *Justo R. Pelayo.*

Junta E. Administrativa del departamento de Flores

Llamado á licitacion para la construccion de corrales de abasto y matadero público.

Con autorizacion del superior gobierno y por acuerdo de esta Junta fecha 27 del corriente, llámase á licitacion para la construccion de corrales de abasto y matadero público en el ejido de esta villa, debiendo los proponentes acompañar á su propuesta el plano técnico y memoria descriptiva de las obras proyectadas, por duplicado, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 8.° de la ley de 8 de Julio de 1885.

Ademas de las cláusulas inherentes á licitaciones de esta naturaleza, se consignará en la propuesta:

1.° El área de terreno en que se construirán la oficina, galpon de faenar, corrales, algibe, depósito de letrina y otras dependencias, debiendo las obras que se construyan ajustarse á todas las prescripciones de la higiene para establecimientos de esta clase.

2.° El área de campo destinado para el pastoreo de los animales destinados al abasto.

3.° El precio que deberán abonar los abastecedores por cada animal vacuno, ovino ó porcino que se faene en el matadero.

4.° El término de la concesion que se solicita y el plazo en que se darán los corrales prontos para el servicio público despues de escriturada la propuesta que se acepte.

Los proponentes darán una caucion de doscientos pesos á fin de garantir la escrituracion de la propuesta que fuere aceptada, cuya cantidad les será devuelta al firmarse el contrato, perdiéndola en el caso de no verificarlo. Esta garantía será independiente de la de quinientos pesos, que se establece á los efectos de la recepcion definitiva de las obras que deberán ajustarse estrictamente al plano y memoria descriptiva á que se hace referencia.

Las propuestas se presentarán en el sellado correspondiente y en pliego cerrado y se abrirán á presencia de los interesados que concurran al acto el dia 30 de Junio á las 10 a. m.

La Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio crea mas ventajosa ó rechazarlas todas si así lo creyere conveniente.

Trinidad, Abril 30 de 1892.

Manuel Fernandez y Laguna, presidente—*P. Labastie,* secretario.

1175-jn.30.

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion hace saber á quienes corresponda que el dia 10 de Junio próximo empezará la revisacion de las patentes complementarias del uno por mil, que con arreglo al artículo 4.° inciso 13 y 14 de la ley de Patentes de Giro, deben abonar los señores *introductores y exportadores, abastecedores de animales para el consumo, saladeros de cueros, saladeros y fábricas de toda clase* de preparaciones de carne, en el caso de que dichos gremios hayan movilizado en el año de 1891 ppdo., mas de doscientos mil pesos.

Montevideo, Mayo 28 de 1892.

V.° B.° *José C. de Naca.*
Felippone. jn.10

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para la provision de vestuario de invierno, destinado á los patrones y marinería del Resguardo de la capital y de la Receptoría de Paysandú.

Los respectivos pliegos de condiciones, se hallan á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta oficina.

Las propuestas deberán presentarse en esta Direccion, bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, el dia 11 del próximo Junio á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Mayo 31 de 1892.

1510-jn.11 *La Direccion.*

Junta E. Administrativa de Treinta y Tres

Con autorizacion superior, llámase á propuestas por el término de 3 meses para la nivelacion de las calles y veredas de esta villa.

Las propuestas deben ser presentadas cerradas en el papel sellado correspondiente hasta el 1.° de Setiembre del corriente año á las 2 de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados al acto, reservándose la Junta el derecho de rechazarlas todas si así lo creyere conveniente.

Treinta y Tres, Mayo 1.° de 1892.

1223-ag.3 *Edmundo Olivera,* secretario.

Juzgado Militar de Instruccion

EMPLAZAMIENTO—Habiéndose ausentado de esta ciudad el alférez de navio don Antonio Magdaleno, á quien estoy procesando por el delito de abuso de libertad de escribir y usando de la jurisdiccion que invisto como juez militar de instruccion; por el presente cito, llamo y emplazo á dicho alférez de navio don Antonio Magdaleno para que se presente personalmente á este juzgado sito en la calle de Paysandú número doscientos cuarenta y dos (242) á dar sus descargos y defensas dentro del término de treinta dias á contar desde esta fecha.—Montevideo, Junio 4 de 1892. *Juan M. Villar.*

1552-jn.5-1m.jl.4

EMPLAZAMIENTO—Habiéndose ausentado de esta ciudad el alférez de artillería don Antonio Diaz Arnesto, á quien estoy procesando por el delito de desercion, y haciendo uso de la jurisdiccion que invisto como juez militar de Instruccion: por el presente, cito, llamo y emplazo á dicho alférez de artillería don Antonio Diaz Arnesto, para que se presente personalmente á este Juzgado sito en la calle Paysandú número doscientos cuarenta y dos (N.° 242) dentro del término de treinta dias á contar desde esta fecha, á dar sus descargos y defensas.—Montevideo á cuatro de Junio de mil ochocientos noventa y dos.—*J. Manuel Villar.*

1553-jn.5-1m.jl.4

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Junio 6 de 1892.

No habiendo cumplido la Empresa The Tramways Montevideo Company Limited, con reconstruir el murallon que sirve de sosten al afirmado de la calle Santa Teresa en el punto de union con la de Maldonado, convócase postores por disposicion de la Junta E. Administrativa, para la ejecucion de esa obra, que se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que está en Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 18 del corriente mes á las 3 p. m. para ser abiertas en seguida en su presencia.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la H. Junta que se reserva el derecho de rechazarlas todas si así lo conceptúa conveniente.

José M. Vilaza, director.
1571-jn.18 *Augusto Ximeno,* secretario.

Montevideo, Junio 6 de 1892.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, convócase postores para la ejecucion de obras de arreglo del puente giratorio del Pantanoso, con sujecion al pliego de condiciones que está en Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 14 del corriente mes á las 3 p. m. para ser abiertas en seguida en su presencia

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la H. Junta, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si así lo considera conveniente.

José M. Vilaza, director.
1566-jn.14 *Augusto Ximeno,* secretario.

Montevideo, Junio 6 de 1892.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, convócase postores para la construccion de tres muros de contencion del afirmado de la carretera al Cerro en la interseccion con las calles Américo Vespucio, Real y Paysandú.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra en Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 15 del corriente Junio á las 3 1/2 p. m. para ser abiertas en seguida en su presencia.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la H. Junta, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas, sí lo considera conveniente.

José M. Vilaza, director.
1564-jn 15 *Augusto Ximeno,* secretario.

Montevideo, Mayo 30 de 1892.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa convócase postores para la construccion del adoquinado en la rampla Sud-América entre las calles Convencion y prolongacion de Rio Negro.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que está en Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 17 del entrante Junio las 3 p. m., para ser abiertas en seguida en su presencia, y no se admitirán aquellas que excedan del precio fijado por la ley, quedando librada su aceptacion al juicio de la H. Junta, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si así lo considera conveniente.

José M. Vilaza, director.
1467-jn.17 *Augusto Ximeno,* secretario.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Mayo 24 de 1892.

Se avisa á los interesados que pueden pasar por esta oficina, todos los dias hábiles de 12 á 4 pasado meridiano, á retirar sus diplomas de maestros, correspondientes al período de Diciembre último.

jn.10 *El secretario general.*

Montevideo, Junio 6 de 1892.

Se hace saber al personal enseñante de Montevideo que esta oficina empezará á pagar mañana mártes, el presupuesto correspondiente al mes de Abril último, á la hora de costumbre.

jn.10 *El Tesorero.*

REMATES

José B. Gomensoro

De tabaco Filipinas con avería, salsa de tomate, manteca y vino en bordalesas.—En el muelle de Capurro.

EL VIERNES 10 del corriente, á las 12 y media en punto, remataré á la mas alta postura, con intervencion del señor agente de seguros de Paris y otros, por cuenta de quien corresponda. Desembarcado del vapor inglés *Manini,* procedente de Liverpool, y en lotes á la vista. Venta en depósito.

C T F—21 fardos tabaco en hoja, de Filipinas, con avería.

8 cajones manteca.

En seguida, despachado:

50 cajones salsa de tomate.

9 bordalesas vino. 1574-jn.8.

José B. Gomensoro

De muebles y de variedad de artículos—En mi casa, calle Piedras número 134.

EL VIERNES 10 del corriente, á la 1 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de muebles nuevos y usados, bebidas, cristales, porcelana y de variedad de artículos. 1573-jn.8

José B. Gomensoro

Del establecimiento de campo situado en el departamento de Paysandú, conocido por La Constancia, con poblaciones, alambrados, montes y un área de 11,194 cuadras, con frentes á los rios Uruguay y Queguay—Campo excelente para la agricultura—El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa.

EL MIERCOLES 15 del corriente, á las dos de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay y al contado, el establecimiento de campo, situado en el departamento de Paysandú, llamado La Constancia, con un área de 11,194 cuadras, y sus inmensas mejoras en poblaciones, potreros, montes, etc., etc.

Sus tierras son apropiadas para la agricultura y se encuentran rodeadas de importantes colonias adonde se pagan arrendamientos crecidos y son muy solicitadas.

El campo está dividido en varios potreros.

Sus poblaciones son importantes: galpones, pesebres, mangueras y corrales.

El puerto es excelente, allí pueden atracar buques de gran calado.

Dista 2 á 3 leguas de la ciudad de Paysandú.

Todas estas consideraciones deben interesar á los capitalistas que quieran asegurar un buen interés y triplicar en poco tiempo su dinero.

Linda por el Norte con el rio Queguay; por el Oeste con el rio Uruguay; por el Sud la sucesion Argento y por el Este con don Luis Bares Catá y otros.

Los títulos que son perfectos así como el plano, inventario, etc., están en la Secretaría de dicho Banco, á disposicion de los interesados.

Algunos potreros están arrendados, faltando muy pocos meses para el término de ellos.

El comprador oblará 5000 pesos en garantía.

1555-jn.5

José B. Gomensoro

De los ricos y valiosos muebles y objetos de familia pertenecientes al señor F. W. Roggen.—En la casa calle Misiones número 208.

EL LUNES 13 á las doce y media en punto, remataré á la mas alta postura, por ausentarse dicho señor para Europa

El dia antes de la venta estará la casa en exhibicion.

El dia se anunciará oportunamente.

1441-my.25

Rafael Ruano y Ca.

REMATE-ALMONEDA

A la mas alta postura—De dos espléndidas casas de altos y bajos, construidas á todo costo, con todas las comodidades, á una cuadra de la Bolsa de Comercio — En la calle de las Piedras núm. 117 y 119, entre las calle de Solis y Colon.—El comprador podrá seguir con un hipoteca de 6000 pesos al 9 ojo de interés al año, que vence el 27 de Marzo de 1894.—La venta tendrá lugar en la misma propiedad

EL JUEVES 9 de Junio á las cuatro de la tarde, segun

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de segundo turno, en los autos sucesorios de don Manuel Carbajal, don Juan Peñalva, don Juan P. y Sanchez y doña Margarita S. de Peñalva, se hace saber al público que el dia nueve de Junio á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate-almoneda y á la mas alta postura, por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una propiedad sita en la vieja ciudad, calle Piedras números 117 y 119, compuesto el terreno en que está construida, de 12 metros 26 mils de frente al Norte sobre la expresada calle de Piedras, por 42 metros 95 cts de fondo al Sud, por donde linda con don Ruperto Luengas, por el Este con don Estéban Olivera y por el Oeste con la sucesion de don Francisco Aguilar.—El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Mayo 23 de 1892. *Benjamin Pereira,* actuario. 1425-my.24

Rafael Ruano y Ca.

De ricos, elegantes y confortables muebles construidos en Norte-América para el gran Hotel Nacional Balneario.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 131, todos los dias en venta particular.—Juegos para dormitorios de diferentes maderas, colchones de crin, elásticos, almohadas de plumas, fandas de hilo, roperos, mesas, sillas y demás artículos que estarán á la vista.

1527-jl.2

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

De una gran casa-quinta con un área de 55144 metros 67 cents. cuadrados en la estacion Viale, juridiccion de las Piedras, repartido su edificio en catorce espléndidas piezas de material y azotea, algibe, gran arboleda de mucho valor, etc. Esta propiedad y terreno se venden para pago de hipoteca con la liberal condicion de ser al mejor postor, lo cual facilita á la gente de dinero y especuladores en tierras, hacer una buena pichincha por ínfimo precio.—Todos quedan avisados.

El remate tendrá lugar en la Oficina de Tierras, calle Zabala número 61, el dia SABADO 11 de Junio de 3 á 4 de la tarde, como lo ordena el siguiente:

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos promovidos por don Pedro Villar contra don Luis Sívori sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por los martilleros Zorrilla hermanos con asistencia del alguacil y del actuario del Juzgado, al remate almoneda de treinta y tres solares de terreno en la manzana S de la estacion Viale, ubicados en dicho sitio, jurisdicion de las Piedras, departamento de Canelones, compuesto de treinta y cinco mil ciento cuarenta y cuatro metros sesenta y siete centímetros, lindando al Este con el arroyo de las Piedras, al Norte con la cañada de los Manantiales, doña María Sívori y calle del Comercio, al Sud con el boulevard de la Constancia, y al Oeste con calle del Progreso, en el que se halla construido un edificio de casa-quinta, compuesto de catorce piezas de material, azotea, algibe y terreno anexo con un área superficial de veinte y cinco mil varas cuadradas. La venta se efectuará en un solo lote y tendrá lugar en la Oficina de Tierras, calle Zabala número 61, el dia once del próximo mes de Junio, de tres á cuatro de la tarde y al mejor postor, debiendo este en el acto de aceptársele su oferta oblar la cantidad de doscientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Mayo 24 de 1892.- *Justo P. Linares,* escribano público.

Para mas detalles ver á los rematadores, Plaza Independencia número 77 al Norte

1438-my.25

A. B. Castellanos y Ca.

EL VIERNES 10 y EL SABADO 11 á la una y media venderé al mejor postor cantidad de muebles, como ser: camas, roperos, mesas de comedor, aparadores, lavatorios, trinchantes, camas de fierro, alfombras, baños y otros muebles.—Gran cantidad de artículos de tienda, bazar y fantasía.

Nota: La casa adelanta dinero sobre mercaderías del valor de mil pesos hasta diez mil.

187-perm.

REMATES

Maeso

Jaime Maeso

De dos solares en la Cuchilla de Juan Fernandez (Paso del Molino), lindando con la quinta del señor don Adolfo de Lapuente, buenos frentes y mejores fondos, son terrenos de porvenir. La venta es terminante al mejor postor, por lo que den, de modo que los que quieran colocar bien su dinero, pueden hacer una buena pichincha.

EL DOMINGO 12 de Junio, á las 2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor estos dos magníficos terrenos, teniendo cada uno de ellos un frente de 25 metros sobre calles importantes y con un fondo de 77 metros. Las áreas precisas se verán en el acto del remate, segun el plano que se pondrá de manifiesto.

Los terrenos son altos, buenos, lindando y rodeados por buenas quintas y situados en un paraje que á mas de ser pintoresco es de porvenir.

Títulos perfectos

Cada comprador consignará 100 pesos. Por otros detalles: 25 de Mayo 388. 1577-jn.8

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor—De un buen solar en las Tres Cruces, con edificios y demás mejoras y con frente á la calle continuacion Orillas de Plata, lindando con la propiedad núm. 840.—Venta en el lugar de su ubicacion.

EL DOMINGO 19 de Junio á las dos de la tarde daré principio de mandato del señor juez letrado departamental doctor Capella y Pons, en los autos seguidos por don Miguel Gorgora contra don Fernando Varini, á la venta de este lindo y bien situado solar, con las construcciones en él edificadas y teniendo 10 metros de frente al Sud, sobre calle pública; 10 metros 90 centímetros en la línea del fondo al Norte, por donde linda con la quinta conocida por de Figari; 32 metros en el costado Oeste, por donde linda con don Juan Chivola; y 30 metros 90 centímetros en la línea del Este, por donde linda con el solar letra J, formando en su totalidad un área de 318 metros 60 centímetros y 3 metros 89 centímetros de otra.

Está señalado con la letra I en el plano levantado por el agrimensor don Benjamin Conde, y está muy bien situado. El tablero indicará la ubicacion precisa. El mejor postor consignará 20 pesos.

Por otros detalles, ocúrrase á mi escritorio, 25 de Mayo núm. 388. 1508 jn.1.°

Jaime Maeso

JUDICIAL

EL MIERCOLES 22 del corriente mes de Junio á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion.

Al mejor postor—De la quinta parte indivisa de la valiosa y muy bien situada barraca, con tres hermosos frentes sobre las calles Orillas del Plata números 22, Convencion y Miguelete. Con todas sus importantísimas mejoras, galpones, zorras, muelles, pescantes, etc. Area total 1445 mts 08 cms. cuadrados.

Venta de mandato del señor juez letrado de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, en los autos seguidos por don Pedro Aguirrechú contra don Manuel Correa y Artigas, por cobro de hipoteca.

La indicada barraca es valiosísima y de indiscutible porvenir, teniendo veinticinco varas de frente á cada calle, es decir á las de Orillas del Plata y Miguelete, y una cuadra entera sobre la de Convencion con tranvias por sus tres costados. Tiene muy valiosas mejoras que podrán verse visitándola.

Los antecedentes pueden verse en el Juzgado de lo Civil de 2.° turno, calle Cámaras esquina á Buenos Aires.

El mejor postor consignará á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, la cantidad de 300 pesos oro. 1497-jn.9

Julio R. Alvarez

Atencion criadores y sportsmen—Importante remate del célebre caballo Jonquill, hijo de Balcardine y Daffodil, ganador de trece mil pesos en premios.—Por liquidacion de sociedad.—En el recinto de la balanza del Hipódromo de Maroñas.

EL DOMINGO 12 de Junio á las dos de la tarde, enderé al contado y á la mayor oferta, el caballo Jonquill, hijo de Balcardine y Daffodil, por Colman Fair-Agness, por Voltigeur.

Este caballo es ganador de ocho carreras con premios de $ 13.000, entre estas el gran premio General Artigas, de 1891 y es uno de los mejores padrillos de Inglaterra, por hijo del famoso padrillo Balcardine, uno de los mejores reproductores que hoy existen y que produce todos los años muchos ganadores de grandes premios como Mimi, Moriors y otros ganadores en Inglaterra el año pasado y Sargento en Buenos Aires. Por lo que se recomienda á los dueños de studs y criadores, como el mejor padrillo existente en el país.

Al mismo tiempo

Venderé el caballo zaino «Rocambole», de 3 años de edad, nacido en la República Argentina, hijo de «Zanoni» é «Hippolite», por Blandford y Little Gordon por Oxford. 1426-my.24

Alberto Salvagno y Ca.

Del rico mobiliario que adorna la casa habitacion del ingeniero señor don Allan Unfern.

En oportunidad detalles. 1365-my.17

Alberto Salvagno y Ca.

De todo el mobiliario del hotel balneario Italo Platense, de los Pocitos—27 habitaciones completamente amuebladas de ricos muebles de nogal, sala, escritorios, aparatos eléctricos, pararayos, mesas mosaico de piedras, jarrones y macetas de idem, frazadas, cobertores, almohadas, elásticos, colchones de lana, sillas de Viena y americanas, loza, cajas de fierro y gran cantidad de perchas de pie y de pared, alfombras, etc., etc.

EL DOMINGO 12 de Junio, á las doce en punto de la tarde, venderemos á la mas alta oferta, por cuenta y órden del señor don C. Bondglio, dueño del establecimiento, todo el rico mobiliario que adorna el citado hotel.

A las once y cuarto saldrán de la calle Cindadela y Norte [illegible] especiales que conducirán gratis á los que deseen concurrir al remate.

Nota importante. En la casa de remates de Alberto Salvagno y Ca. se anticipa dinero sobre muebles completos, muebles de todas clases y sobre todo artículo que represente valor. 1519-jn.9

J. Rios Lara

JUDICIAL

De una fraccion de campo en el departamento de San José—Tasacion bajísima.—Véase el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos sucesorios de don Tomás Sequeira, se va á proceder por el martillero don Julio Rios Lara, con asistencia del alguacil y [illegible] una fraccion de terreno situada en la 2.ª seccion del departamento de San José, señalada en el plano respectivo con la letra B, compuesta de una área superficial de 93 hectáreas 750 metros 52 decímetros cuadrados, lindando por el Sud con don Domingo Cotolo; por el Este, con don Salvador Fernandez; por el Oeste con el [illegible] camino vecinal, que lo separa de las fracciones L D E A F G H y por el Norte con don Lisardo Fernandez; avaluada la fraccion á 127 cuadras cinco décimos cinco centésimas tres milésimas cuadradas, tasadas á [illegible] pesos la cuadra. La venta se efectuará en la puerta de la oficina del Juzgado, calle de Cámaras 182, el dia 10 del próximo mes de Junio de 3 á 4 de la tarde, previniéndose que no se aceptará oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor deberá oblar el 10 por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Mayo 20 de 1892.—*Justo P. Linares,* escribano público.

Los títulos y demás antecedentes están á la disposicion de los interesados en la oficina actuaria. Por mas datos, Uruguay 67. 1410-my.21

M. Mendoza Garibay

Remate-almoneda—Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que el dia 20 del entrante mes de Junio á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta en pública subasta por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado de la mitad de un solar de terreno con lo edificado y mejoras que contiene, situado en la calle Lavalleja, [illegible] del Arroyo Seco, hoy nueva ciudad de Montevideo, señalado en el plano respectivo con el número 7 de la manzana J y [illegible] de la superficie de *trescientas cuarenta varas cuadradas,* equivalente á *doscientos noventa y metros 15 decm. cds. con 8 metros 59 cents.* de frente al Norte á la calle Guaviyú, de donde [illegible] núm. 113, por 34 metros 36 cents de fondo al Sud [illegible] con el solar núm. 17; por el Este [illegible] y por el Oeste con la calle Guaviyú, de donde [illegible] con el 8 y por el Sud con el 6. Se previene que el [illegible] 919 del Código de Procedimiento Civil [illegible] Marcos Odili, mediante lo cual [illegible] 1892.—*Benito Montaldo,* escribano público. Por mas datos, Arapey 90. 1507-jn.7